



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 019-2012-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.- Quito, 11 de noviembre de 2012, las 15h35. Vistos.- En atención al escrito presentado por el doctor Gustavo Quito Mendieta, se dispone que por Secretaría General se proceda al desglose de la documentación solicitada, dejando copias certificadas de la misma en el expediente. Cúmplase y Notifíquese.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, **JUEZA – PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, 11 de noviembre de 2012

Lo que comunico para los fines de Ley.-



Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL